ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 835 /

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 10 ABR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 146 de fecha 05.04.2017 de SECPLA, mediante el cual solicita la autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de los servicios de **"Reposición Sistema Alcantarillado domiciliario e Instalación Cierre Perimetral, Escuela Pimpinela".** Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 060 de fecha 27.02.2017, del Jefe de Finanzas Dpto. de Educación Municipal.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de los servicios de **"Reposición Sistema Alcantarillado domiciliario e Instalación Cierre Perimetral, Escuela Pimpinela".** Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 060 de fecha 27.02.2017, del Jefe de Finanzas Dpto. de Educación Municipal.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, DOM, el Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto SECPLA, y el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificios, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo